

FORMATO 4 (Versión 4.0)
Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de
Recursos Públicos a través de Fideicomisos
(Decreto 14-2015, artículo 45, numeral 2, literal b, número romano iv)

I. Datos Generales

- | | |
|--------------------------|--|
| 1. Fideicomiso: | Proyecto De Desarrollo Rural Sostenible En Zonas De Fragilidad Ecológica En La Región Del Trifinio, Área De Guatemala - PRODERT- |
| 2. Entidad: | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación |
| 3. Código Institucional: | No aplica |
| 4. Unidad Ejecutora: | No tiene |
| 5. Período del informe | mayo – agosto 2016 (segundo cuatrimestre 2016) |

6. Datos responsable(s) del informe:

- | | |
|--------------------------|----------------------------------|
| 6.1. Nombre: | Abraham Josué Ramírez Pérez |
| 6.2. Cargo: | Técnico de Apoyo en Fideicomisos |
| 6.3. Teléfono: | 2413-7000 Ext. 7302 |
| 6.4. Correo Electrónico: | ajramirez@maga.gob.gt |

7. Firma(s) responsable(s):

Firma(s) y sello(s) de responsable(s)

8. Vo.Bo:

Firma de la autoridad

II. Mandato Institucional

9. Base legal: Decreto 114-97
10. Misión: Somos una institución estratégica del Estado, que coadyuva al desarrollo rural integral del país, promueve la certeza jurídica, la transformación y modernización de la agricultura, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales de los productores, para lograr la soberanía, seguridad alimentaria y la competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, bajo los principios de transparencia, subsidiariedad, eficacia, eficiencia, equidad, multiculturalidad e interculturalidad.
11. Visión: Ser una institución pública eficiente y eficaz, que propicia el desarrollo agropecuario, y el acceso a una alimentación adecuada suficiente e inocua, proveniente de las cadenas productivas que abastecen los mercados nacionales e internacionales, haciendo uso sostenible de los recursos naturales; donde la población guatemalteca goza de un desarrollo permanente en su calidad de vida, en el marco de gobernabilidad democrática.
12. Destino del patrimonio fideicometido (contractual):

Se destinarán para proporcionar asistencia crediticia a los pequeños productores agropecuarios individuales u organizados y microempresarios rurales del proyecto, de acuerdo con el Reglamento de Crédito.

III. Uso de Recursos Financieros

13. Uso de la asignación presupuestaria:
- Presupuesto vigente:
 - Fuente(s) de financiamiento:
 - Número de anticipos financieros otorgados:
 - Anticipos financieros otorgados en el período:
 - Ejecución presupuestaria registrada en SICOIN:

Q-----

0
Q-----
Q-----

IV. Cumplimiento de Objetivos de la Unidad Ejecutora

14. Detalle de cumplimiento de objetivos acumulados (de enero al cuatrimestre evaluado):

No.	Descripción del Objetivo Anual	Programado Anual	Grado de Cumplimiento al Cuatrimestre (%)
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

15. Población / Sector / Entidad beneficiaria:

Agricultores del área del triffinio

V. Seguimiento Físico

16. Descripción de los bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas por el fideicomiso:

No.	Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas	Descripción	Unidad de Medida
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

17. Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas por el fideicomiso en el cuatrimestre evaluado y acumulado.

No.	Bienes entregados / servicios	Cantidad Aprobada (anual)	Cantidad entregada durante el cuatrimestre		
			1er. Ene-Abr	2do. May-Ago	3ro. Sep-Dic
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

VI. Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora

18. Impactos esperados:

Ninguno

19. Fortalezas y factores positivos identificados en el período:

Ninguno

20. Debilidades y obstáculos enfrentados en el período:

1. El Fiduciario no cumple con las gestiones de recuperación de créditos e intereses.

2. No cuenta con Unidad Administrativa Financiera para su ejecución.

21. Medidas correctivas implementadas o por implementar:

Por medio de la RESOLUCIÓN No. AG-802-2015 de fecha 11 de diciembre de 2015, se RESUELVE: Iniciar la extinción del Fideicomiso.

22. Movimiento de caja: Anexo No. 1